

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR

- Destinos -

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, en vacante de su empleo, correspondiente al primer grupo, al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Fernando Valiente Fernández, de la 9ª División, que efectuará su incorporación con urgencia.
Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Dirección General
de Enseñanza Militar

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

Concursos

Se anuncia concurso para cubrir en comisión dos vacantes de tenientes de Infantería profesiones de la Unidad Especial de Transformación de sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para el curso dispuesto por orden de 14 de noviembre último (D. O. número 264).

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de marzo de 1944.

ASENSIO

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con objeto de que el personal de la escala complementaria que se encuentra en situación de disponible forzoso y no desempeña ningún cometido en concepto de agregado o en comisión, asignado por este Ministerio, pueda cumplir condiciones de aptitud para ser ascendido, se publica a continuación plantilla eventual suplementaria para personal de la mencionada escala del Arma de Infantería en concepto de agregados. Este personal se utilizará en los cargos o comisiones para los que sean designados por el primer jefe de la Unidad, a condición de que no figuren en la plantilla de los Regimientos o batallones, a excepción de los cometidos de juez, C. M. R., almacén de víveres y jefe de servicio económico en la Plana Mayor de Mandos, en los que podrán ser utilizados.

Los solicitantes deberán remitir papeleta reglamentaria, que tendrá entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Perso-

nal) antes de los doce días de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los que deberán adelantar sus peticiones telegráficamente.

Los jefes y oficiales que deseen colocación forzosa, si no les correspondiera alguna vacante de las que soliciten, lo harán constar en la papeleta de petición.

Estos destinos, en concepto de agregados, asignados voluntaria o forzosamente, no obligan a los plazos de mínima permanencia exigidos por la legislación vigente para solicitar destinos peculiares de la escala complementaria de los señalados en las plantillas reglamentarias, ni eximen de cubrir, con carácter forzoso, destinos de estas plantillas, que puedan corresponder a los que en virtud de la presente orden lo sean como agregados.

Las papeletas elevadas como consecuencia de la orden de 17 de enero de 1944 (D. O. núm. 14) quedan sin efecto, con objeto de que cuantos las promovieron puedan solicitar las vacantes que ahora se anuncian.

Las gratificaciones y demás devengos que por razón de destino correspondan a este personal se reclamarán con cargo a la Sección 17, capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto cuarto del presupuesto vigente.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 1, 2, 7, 9, 14, 17, 22, 26 y 43.—Una de teniente coronel por Zona.

Cajas de Recluta núms. 1, 3, 11, 12, 15, 18, 19, 23 y 36.—Una de teniente coronel por Caja.

Cajas de Recluta núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 43, 46, 47, 49, 50, 54, 55, 56, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72 y 73.—Una de comandante por Caja.

En Regimientos, Grupos de Regulares y Tercios de La Legión.—Una

de comandante y dos de capitán por Unidad orgánica.

En batallones de Cazadores de Montaña.—Una de comandante una de capitán por batallón.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 1 y 22.—Cinco de capitán por Zona.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 2, 4, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 26, 22, 43, 44, 45, 46 y 48.—Tres de capitán por Zona.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 3, 5, 6, 10, 11, 16, 19, 21, 24, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 47, 49 y 50.—Una de capitán por Zona.

Cajas de Recluta núms. 1, 3, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 67, 69, 71, 72 y 73.—Dos de capitán por Caja.

Cajas de Recluta núms. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 25, 34, 35, 38, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 59, 60, 64, 66, 68 y 70.—Una de capitán por Caja.

Dos Agrupaciones de batallones de Penados.—Cinco de capitán por Agrupación.

Subinspecciones de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena Regiones Militares.—Tres de capitán por Subinspección.

Gobiernos Militares de Ceuta y Melilla.—Dos de capitán por Gobierno.

Ocho batallones de Penados.—Cuatro de subalterno por batallón.

Subinspecciones de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena Regiones Militares.—Una de subalterno por Subinspección.

Madrid, 21 de marzo de 1944.

ASENSIO

Vacantes los destinos de los batallones de Cazadores de Montaña que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los comandantes de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlos, con arreglo a la orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Batallón de Cazadores de Montaña Alha de Formes núm. 6.—Tres.

Batallón de Cazadores de Montaña Genona núm. 8.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11.—Dos.

Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. 12.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. 15.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. 17.—Dos.

Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. 18.—Una.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Bajas

Visto el fallo de Tribuna de Honor constituido los días 22 y 23 de noviembre de 1943 en la plaza de Zaragoza, para juzgar la conducta del capitán de Infantería D. Ernesto Cueto Regato y observados los trámites legales, causa baja en el Ejército como tal oficial, quedando en la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de febrero de 1944, el teniente provisional de Infantería D. Manuel Alonso Díaz, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), el teniente provisional de Infantería D. Verísimo Vázquez García causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército como tal oficial, por fin de febrero de 1944, el alférez provisional de Infantería D. Ramón Larís Casado Amador, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583) al alférez provisional de Infantería D. Jesús Magarro Gómez, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583) al alférez provisional de Infantería D. Manuel Marín Sánchez, causa baja en el Ejército como tal oficial pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen G. nar Vitini, al capitán de Infantería D. Luis Amaro Lasheras, destinado en el Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y en la orden de 21 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de marzo de 1944.

ASENSIO

Reingresos

Se concede el reingreso en la escala activa del Arma de Infantería por aplicación de los beneficios preceptuados en la ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 16 del año 1943), al capitán de complemento de la propia Arma D. Tomás Márquez García.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con objeto de que el personal de la escala complementaria que se encuentra en situación de disponible forzoso y, no desempeña ningún cometido en concepto de agregado o en comisión, asistido por este Ministerio, pueda cumplir condiciones de aptitud para ser ascendido, se publica a continuación plantilla eventual suplementaria para personal de

la mencionada escala del Arma de Caballería en concepto de agregado. Este personal se utilizará en los cargos o comisiones para los que sean designados por el primer jefe de la Unidad, a condición de que no figuren en la plantilla de los Regimientos, a excepción de los cometidos de juez, C. M. R. y almacén de víveres, en los que podrán ser utilizados.

Los solicitantes deberán remitir papeleta reglamentaria, que tendrá entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los doce días de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los que deberán adelantar sus peticiones telegráficamente.

Los jefes y oficiales que deseen colocación forzosa, si no les correspondiera alguna vacante de las que solicitan, lo harán constar en la papeleta de petición.

Estos destinos en concepto de agregados, asignados voluntaria o forzosamente, no obligan a los plazos de mínima permanencia exigidos por la legislación vigente para solicitar destinos peculiares de la escala complementaria de los señalados en las plantillas reglamentarias, ni eximen de cubrir con carácter forzoso destinos de estas plantillas que puedan corresponder a los que en virtud de la presente orden lo sean como agregados.

Las papeletas elevadas como consecuencia de la orden de 17 de enero de 1944 (D. O. núm. 14), quedan sin efecto, con objeto de que cuantos las promovieron puedan solicitar las vacantes que ahora se anuncian.

Las gratificaciones y demás devengos que por razón de destino correspondan a este personal se reclamarán con cargo a la Sección 17, capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto cuarto del Presupuesto vigente:

En cada uno de los Regimientos y Grupos de Regulares del Arma.—Una de comandante y dos de capitán.

En las Cajas de Recluta núms. 2, 28 y 37.—Una de teniente coronel.

En cada una de las Zonas de Reclutamiento y Movilización.—Una de capitán.

En las Cajas de Recluta núms. 2, 6, 15, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 35, 36, 39, 40, 44, 51, 52, 58 y 69.—Una de capitán.

Gobiernos Militares de Ceuta y Melilla.—Una de subalterno.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar,

los capitanes del Arma de Caballería (escala complementaria), que a continuación se relacionan:

D. José Gómez González, agregado a la Academia Militar de Transformación de Caballería.

D. Pablo Fernández Tabares, agregado a la misma Academia.

D. Fernando Henao Gutiérrez, destinado en la misma Academia, en plaza de Oficinero Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Destinos

En virtud de libre elección, se designa para el cargo de jefe de Sección en la Dirección General de Enseñanza Militar, al coronel de Artillería D. José Valledor Díez destinado en el Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid 17 de marzo de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con objeto de que el personal de la escala complementaria que se encuentra en situación de disponible forzoso y no desempeña ningún cometido en concepto de agregado o en comisión, asignado por este Ministerio, pueda cumplir condiciones de aptitud para ser ascendido, se publica a continuación plantilla eventual suplementaria para personal de la mencionada escala del Arma de Artillería, en concepto de agregado. Este personal se utilizará en los cargos o comisiones para los que sean designados por el primer jefe de la Unidad, a condición de que no figuren en la plantilla de los Regimientos o Batallones, a excepción de los cometidos de juez, C. M. R. y almacén de víveres, en los que podrán ser utilizados.

Los solicitantes deberán remitir papeleta reglamentaria que tendrá entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los doce días de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los que deberán adelantar sus peticiones telegráficamente.

Los jefes y oficiales que deseen colocación forzosa si no les correspondiera alguna vacante de las que solicitan lo harán constar en la papeleta de petición.

Estos destinos, en concepto de agregados, asignados voluntaria o forzosamente, no obligan a los plazos de mi-

nima permanencia exigidos por la legislación vigente para solicitar destinos pecunarios de la escala complementaria de los señalados en las plantillas reglamentarias, ni eximen de cubrir, con carácter forzoso, destinos de estas plantillas que puedan corresponder a los que en virtud de la presente orden lo sean como agregados.

Las papeletas elevadas como consecuencia de la orden de 17 de enero de 1944 (D. O. núm. 14) quedan sin efecto, con objeto de que cuantos las promovieron puedan solicitar las vacantes que ahora se anuncian.

Las gratificaciones y demás devengos que, por razón de destino correspondan a este personal, se reclamarán con cargo a la Sección 17, capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto, concepto cuarto, del Presupuesto vigente.

Vacantes de teniente coronel

En las Cajas de Recluta núms. 38 y 42, una en cada una de ellas.

Vacantes de comandante

Una en cada uno de los Regimientos del Arma.

Vacantes de capitán

Dos en cada uno de los Regimientos del Arma.

Una por cada grupo A. A. independiente.

Una en cada Caja de Recluta asignadas para este empleo, núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 29, 31, 33, 35, 37, 38, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 61, 63, 66, 67, 68, 70, 72 y 73.

Una en cada Zona de Reclutamiento asignadas para este empleo, núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

En los Gobiernos Militares de Ceuta y Melilla.—Una en cada uno de ellos.

Vacantes de subalterno

En la Plaza Mayor de cada una de las dos Agrupaciones de Pezados.—Una.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

Confirmación de empleo

Como consecuencia de la orden de aptitud para el ascenso de fecha 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), quedan confirmados en sus actuales empleos los comandantes de la esca-

de activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales fueron declarados aptos en el curso de capacitación celebrado en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, continuando en los destinos que actualmente tienen y con la antigüedad que les fué concedida en las respectivas órdenes de ascenso a comandante:

D. Miguel Ríos Blanco.
D. Luis Jiménez Martínez de Velasco.
D. Eusebio-Pascual del Povil Ravello.
D. Leopoldo Coig O'Donnell de Hoyos.
D. José Armentia Palacios.
D. Agustín López de Ayala Casani.
D. Antonio Ramos-Izquierdo Reig.
D. Aurelio García Gómez.
D. Fernando Pardo Ibárra.
D. José Navarro Minguez.
D. Miguel Salva Riera.
D. Julio Tamarit Martíel-Fabre.
D. Ignacio Topete Hernández.
D. Cristóbal del Real López.
D. Bernardo Ruiz Molina.
D. Daniel Montaña Jau.
D. Rafael Núñez Furgosa.
D. Luis Malo de Molina.
D. Guillermo Fábregas Palomino.
D. Manuel Legéndio Clavijo.
D. Miguel Cuartero Larrea.
D. Julio San Miguel Rasilla.
D. Gonzalo Morera Romero de

D. Jeda

D. Antonio Blasco Vizcaino.
D. Pablo Herranz Yuste.
D. Fernando Castellanos Pérez.
D. Francisco González Arizmendi.
D. Gonzalo González Revilla.
D. Joaquín Goyanes Varela.
D. Juan Obrador Tauler.
D. Guillermo Ramis de Ayreflor.
D. Julio Madariaga Toledano.
D. José Pardo Ochoa.
D. Jesús Manrique Puras.
D. Fernando Rodrigo González.
D. León Rosset Velasco.
D. V. V. V. Souto Montenegro.
D. Joaquín Morenos Tevar.
D. Pedro Sanz Aránguez.
D. José Felu Bordoy.
D. Miguel Velasco Vitini.
D. Julio Fuentes Martínez.
D. Miguel Gómez Pérez.
D. José Pablo Blanco.
D. Joaquín Bernal Maza.
D. Emilio de Castro-Bodas.
D. Ricardo García de Carellán Ugarte.
D. Luis Pascual Fortuny.
D. Pedro López Nebrera.
D. Cirilo Ramiro Carranza.
D. Mariano Gil-Delgado Agrela.
D. Juan Villalonga Amorós.
D. Antonio Ruiz Remón.
D. Lás Iglesias Miguez.
D. Fernando Piñeiro Carames.
D. Bautista Zato Hurdisan.
D. Rubando Montis Villalonga.
D. Juan Esponera Andrés.

D. Manuel Gutiérrez. Soto.
D. Adolfo Roldán Moscoso.
D. Diego de la Cruz Solanas.
D. Eustaquio Ayerra-Rodríguez.
D. Matías Calaiat Gelabert.
D. Benigno Domínguez Amor.
D. Rafael Boloxi Villaña.
D. Fernando Ozores Marquina.
D. Eduardo Sobrino Conde.
D. Juan López-Viota Cabrera.
D. Horacio López Ballinas.
D. Juan Parga Ponal.
D. Luis de Toledo Cebrián.
D. Alfonso García Mora.
D. Enrique Laraña Leguina.
D. Juan de Dios Porras y Ruiz.
D. Antonio Fontenla Méndez.
D. Rafael Mellado Mellado.
D. José Álvarez Lasarte.
D. Bernardo Villar Delgado.
D. José García Santos.
D. Juan Parada Parada.
D. Jenaro Alarcón Capovas.
D. Luis Valle Colmenares.
D. Emilio Franco Blas.
D. Jesús Pardo Pecho.
D. Alejandro Hernández Zuzunegui.
D. Alfonso Fernández Fournier.
D. José Ordeñanos Centeras.
Madrid, 17 de marzo de 1944.

ASENSIO

Oficialidad de complemento

Queda anulada la orden de 21 de junio de 1931 (D. O. núm. 130), por la que causaba baja en el Ejército, como alférez de complemento de Artillería, D. Isidro Boixader Mata, ratificándose dicho empleo y quedando en la situación militar que por su reemplazo le corresponde.

Madrid, 18 de marzo de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Clara Fernández Repiso, al maestro de Taller de primera del Personal del Material de Artillería D. Antonio Pineda Muñiz, destinado en la Fábrica de Artillería de Sevilla, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 16 de marzo de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 14 de octubre de 1943, el maestro de Taller de la segunda sección, segunda subsección, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en la Fábrica de Armas de Trubia, don José Menéndez Menéndez, debiendo hacérsela, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1944

ASENSIO

Bajas

Por haber sido declarado inútil para el servicio de las armas, causa baja en el Ejército el maestro sillerero guarnicionero de la tercera sección, primera subsección, grupo A, del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército, D. Isidro Pérez Jiménez, en situación de reemplazo por enfermo, en la segunda Región Militar, debiendo hacérsela, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar el maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Bienvenido Álvarez Álvarez, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encuentra por orden de 26 de febrero de 1943 (D. O. núm. 50).

Madrid, 16 de marzo de 1944.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelto a información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida y extinguida la sanción que les fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, a los suboficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan, colocándose en su escala por el orden que se indica y quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que también se indican.

Cuando les correspondía ascenso, con arreglo a las normas vigentes,

perderán los puestos que para cada uno se señala y que corresponde a la sanción impuesta:

Brigada D. Hernán Cortés Herero, en la tercera Región Militar, debe perder 83 puestos y se coloca a continuación de D. Manuel Vicente Margués.

Sargento D. Pascual Ripollés Boch en la tercera Región Militar, debe perder 83 puestos y se coloca a continuación de D. Tomás Aineto Sánchez.

Otro, D. José Peña y Fernández, en la tercera Región Militar, debe perder 334 puestos y se coloca a continuación de D. Rogelio García León.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta favorablemente la información que como procedente de territorio liberado le fué instruída, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de Artillería don Felipe Carneras Calavera, colocándose en su escala a continuación de D. Francisco Goterris Miró, y queda en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Retiros

Para a una situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1944, el coronel de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Florentino Canales González, de remplazo por enfermo en la sexta Región Militar, debiéndose hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con objeto de que el personal de la escala complementaria que se encuentre en situación de disponible forzoso y no desempeña ningún cometido en concepto de agregado o en comisión, asignado por este Ministerio, pueda cumplir condiciones de aptitud para ser ascendido,

se publica a continuación plantilla eventual suplementaria para personal de la mencionada Escala del Arma de Ingenieros, en concepto de agregados. Este personal se utilizará en los cargos o comisiones para los que sean designados por el primer jefe de la Unidad, a condición de que no figuren en la plantilla de los Regimientos o batallones, a excepción de los cometidos de juez C. M. R. y Almacén de Víveres, en los que podrán ser utilizados.

Los solicitantes deberán remitir papeleta reglamentaria, que tendrá entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los doce días de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los que deberán adelantar sus peticiones telegráficamente.

Los jefes y oficiales que deseen colocación forzosa, si no les correspondiera alguna vacante de las que solicitan lo harán constar en la papeleta de petición.

Estos destinos, en concepto de agregados, asignados voluntaria o forzosamente, no obligan a los plazos de mínima permanencia exigidos por la legislación vigente para solicitar destinos peyorativos de la escala complementaria de los señalados en las plantillas reglamentarias ni eximen de cubrir con carácter forzoso destinos de estas plantillas que puedan corresponder a los que en virtud de la presente orden lo sean como agregados.

Las papeletas elevadas como consecuencia de la orden de 17 de enero de 44 (D. O. núm. 14), quedan sin efecto, con objeto de que cuantos las promuevan puedan solicitar las vacantes que ahora se anuncian.

Las gratificaciones y demás devengos que por razón de destino correspondan a este personal, se reclamarán con cargo a la Sección 17ª, capítulo I, artículo primero, grupo cuarto, concepto cuarto del Presupuesto, vigente.

Plantilla que se cita

Regimientos de Zapadores de Cuerpo de Ejército.—Una de comandante y dos de capitán.

Grupos de Zapadores de la División de Caballería y División Acorazada.—Una de comandante y una de capitán.
Batallón de Ingenieros de la novena Región Militar.—Una de comandante y una de capitán.

Batallón de Minadores.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Pontóneros.—Una de comandante y dos de capitán.

Agrupaciones de batallones de Zapadores Ferroviarios y de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Una de comandante y una de capitán.

Centro de Transmisiones.—Una de comandante y dos de capitán.

Batallones de Transmisiones de Cuerpo de Ejército.—Una de comandante y una de capitán.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de comandante y una de capitán.

Grupos mixtos de Ingenieros.—Una de comandante y una de capitán.

Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.—Una de comandante y una de capitán.

Grupos de Transmisiones de la División de Caballería y División Acorazada.—Una de capitán.

Jefaturas de Ingenieros de Cuerpo de Ejército de la Península.—Una de comandante.

Jefaturas de Ingenieros de Baleares, Canarias y Marruecos.—Una de comandante.

Parque Central de Ingenieros.—Una de comandante y una de capitán.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de capitán.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 1 al 50 (ambos inclusive).—Una de capitán.

Cajas de Recluta números 1, 20, 27, 41, 42, 48, 57 y 59.—Una de comandante y una de capitán.

Cajas de Recluta números 8, 9, 12, 16, 30, 34, 38, 54, 56, 60 y 64.—Una de capitán.

Cajas de Recluta números 21, 23, 33, 36, 40, 45, 51, 52, 53, 58 y 61.—Una de comandante.

Madrid, 21 de marzo de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa De-Vos y Berrueta al capitán del Arma de Ingenieros D. Luis Beguiristain Eguilaz, con destino en el Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Pascual Ruiz al teniente de Ingenieros don Angel Laborda Bayona, de Parques y Talleres de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 20 de marzo de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA**Disponibles**

Pasa a situación de disponible forzoso, con residencia en la sexta Región, a partir del día 15 de febrero de 1944, al capitán de Intendencia don Eloy Rodríguez Tejedor, por cesar en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según orden de 5 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 255).

Madrid, 17 de marzo de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Galarreta Jiménez, cesando en su actual destino de asistencia al personal del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

Madrid, 17 de marzo de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en la sexta Región el teniente médico asimilado del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Díaz Herrero, cesando en su actual destino del Hospital Militar de Bilbao.

Madrid, 17 de marzo de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Concursos**

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las vacantes que a continuación se especifican, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a las normas insertas en el decreto de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 16).

Los solicitantes formularán sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, acompañándose a las mismas copia íntegra de sus filiaciones y hojas de

historias, documentadas en la forma expuesta y debidamente in-

formadas serán cursadas directamente por las autoridades militares respectivas al General Jefe de la referida Casa Militar:

Infantería

Seis de corneta.

Caballería

Cuatro de trompetas marroquíes.

Guardia Civil

Dos de corneta de Infantería.
Una de trompeta de Caballería.

Madrid, 21 de marzo de 1944.

ASENSIO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Publicaciones**

Vista la propuesta remitida por el Director General de la Guardia Civil a este Ministerio respecto a la conveniencia de crear una revista profesional periódica que contribuya a perfeccionar los conocimientos técnicos del personal del Cuerpo en relación con sus múltiples y complejos servicios, eleva la cultura general de las clases de tropa, fomentando la colaboración en ella y sirva, al mismo tiempo, para estrechar los lazos de unión entre todos sus componentes y robustecer su espíritu en beneficio del mejor servicio de la Patria, he resultado:

Primero. Se autoriza a la Dirección General de la Guardia Civil para la publicación de una revista profesional mensual denominada "Guardia Civil", que será propiedad de dicha Dirección y dependerá del Director General del Cuerpo.

Segundo. El sostenimiento económico de la publicación gravitará sobre el importe de las suscripciones y de los ingresos que puedan obtenerse en concepto de publicidad.

Tercero. Las suscripciones serán obligatorias para el personal de Generales, jefes oficiales y suboficiales.

Cuarto. Queda facultada la Dirección General para dictar las normas a que deberá sujetarse el régimen de la Revista, así como para nombrar al director, administrador y demás personal técnico y auxiliar que se considere preciso para su desenvolvimiento.

Madrid 21 de marzo de 1944.

ASENSIO

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Orden de San Hermenegildo**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación con la antigüedad que a cada uno se le señala:

CRUCES*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Juan Pallero Sánchez, con antigüedad de 13 de febrero de 1935. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 38. Queda rectificadada la orden de 8 de junio de 1939 (B. O. número 168) en el sentido de que la antigüedad que en Cruz corresponde a este jefe es la señalada.

Caballería

Coronel, activo, D. José Sánchez del Aguila y Mencos, con antigüedad de 1 de junio de 1927. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Rafael Montolio Barrabés, con antigüedad de 15 de mayo de 1930. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Capitán, activo, D. José Benítez Jiménez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la Intendencia de la Capitania General de Baleares.

Capitán, activo, D. Florentino de Pablos Duque, con antigüedad de 22 de agosto de 1921. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Valladolid.

Capitán, activo, D. Miguel Lucena Márquez, con antigüedad de 25 de febrero de 1933. Cursó la documentación la Pirotecnia de Sevilla.

Teniente, activo, D. Anselmo Serrano Cab, con antigüedad de 16 de octubre de 1925. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. José García Muñoz, con antigüedad de 20

de octubre de 1933. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. 262 Y B. O. 327)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Juan Pallero Sánchez, con antigüedad de 16 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 38.

Teniente coronel, activo, D. José Moreno Muñoz, con antigüedad de 14 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Cánovas Casanova, con antigüedad de 17 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Capitán, activo, D. José Bruñas Arias, con antigüedad de 2 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Jaén Uretá, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 54. Queda rectificada la orden de 10 de febrero de 1944 (D. O. núm. 47) por error de empleo.

Caballería

Coronel, activo, D. José Sánchez del Aguila y Mencos, con antigüedad de 16 de febrero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. José Balmori Díaz, con antigüedad de 4 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación el Regimiento Independiente de Sables núm. 17.

Artillería

Coronel, activo, D. Alfonso Muñoz Cobo Esteban, con antigüedad de 28 de junio de 1930, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Rúa-Figueroa Biava, con antigüedad de 12 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó

la documentación el Regimiento mixto de Artillería núm. 8.

Capitán, activo, D. Francisco Tapia Liria, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Antonio López García, con antigüedad de 27 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Dacio González Valladolid, con antigüedad de 16 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Juan Noreña Echevarría, con antigüedad de 10 de octubre de 1930, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región.

Teniente coronel, activo, D. José Martínez Maza, con antigüedad de 4 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Comandante, activo, D. Alfonso Capote Codesero, con antigüedad de 20 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Joaquín Buavo Ramírez, con antigüedad de 15 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Francisco Lafuente González, con antigüedad de 10 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el séptimo Tercio rural.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Pérez Uguina, con antigüedad de 17 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 21 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el tercer Tercio rural.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Cortés Aguilar, con antigüedad de 19 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el 32 Tercio de costas.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Alfonso Barrero Corchado, con antigüedad de 4 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Santiago Muñoz Moya, con antigüedad de 27 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Juan Navarro Fernández, con antigüedad de 16 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Díaz Pérez, con antigüedad de 22 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio de Intendencia del Ejército.

Comandante, activo, D. Fernando Capacete González, con antigüedad de 6 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. José Párra Mateo, con antigüedad de 3 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la quinta Agrupación de Intendencia.

Comandante, activo, D. Francisco Carrillo de Albornoz y Laguno, con antigüedad de 2 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Aurelio Díez Centeno, con antigüedad de 16 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación la Intervención Militar de la octava Región.

Comandante, activo, D. Victoriano Saiz y Saiz, con antigüedad de 22 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Intervención Militar de la sexta Región.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don José Pons Serena, con antigüedad de 26 de noviembre de 1930, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Comandante médico, activo, D. José Salarrullana Alabart, con anti-

güedad de 21 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la quinta Región.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Benítez Jiménez, con antigüedad de 5 de abril de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intendencia de la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Rafael Montoliu Barrebas, con antigüedad de 2 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Capitán, activo, D. Florentino de Pablos Duque, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Valladolid.

Capitán, activo, D. Miguel Lucena Márquez, con antigüedad de 20 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Pirotecnia de Sevilla.

Capitán, activo, D. Francisco Guerrero Fernández, con antigüedad de 29 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Teniente, activo, D. Anselmo Serrano Cab, con antigüedad de 16 de diciembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

Teniente, activo, D. Bartolomé Berjano Morejón, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Teniente, activo, D. Jesús Santamaría Villaverde, con antigüedad de 8 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Cecilio Blanco Blanco, con antigüedad de 19 de mayo de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Teniente, activo, D. Luis Pérez de Albéniz Garrido, con antigüedad de 11 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Teniente, activo, D. José Rodas Sanaella, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Teniente, activo, D. Escolástico Cubi Torrens, con antigüedad de 10 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 70.

Teniente, retirado, D. Valentín Martín Téllez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia. La pensión deberá percibirse a partir del 1 de octubre de 1942, hasta fin de diciembre de igual año, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1943, en adelante, por la Delegación de Hacienda de Segovia.

Capitán, activo, D. Alejo Vilella Apezteguía, con antigüedad de 2 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Armada

Cuerpo General

Alférez de navío, activo, D. Ramón Pérez Cano, con antigüedad de 6 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Contramaestre mayor, activo, D. Luciano Fernández Lorenzo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Carlos Leal Fuentes, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico mayor, activo, D. Ignacio Aneiros López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cartógrafos

Cartógrafo de primera, activo, don Julio Melero Moreno, con antigüedad de 10 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricistas

Electricista mayor, activo, D. Manuel Domínguez Prado, con antigüedad de 11 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. José García Muñoz, con antigüedad de 13 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel González de Jonte y Conradi, con antigüedad de 20 de septiembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente coronel, activo, D. Juan Pallero Sánchez, con antigüedad de 16 de marzo de 1940, a partir del 1 de abril de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 38.

Queda rectificada la orden de 10 de junio de 1942 (D. O. núm. 152), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz a este jefe es la señalada.

Comandante, activo, D. Antonio Sandoval Chamorro, con antigüedad de 28 de junio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Félix López Maraver, con antigüedad de 23 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante, activo, D. José Luis Rodríguez Romera, con antigüedad de 25 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 58.

Comandante, activo, D. José Antón Hidalgo, con antigüedad de 20 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Bárcena González, con antigüedad de 12 de octubre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuartel General de la 23 División.

Comandante, activo, D. Miguel Carretero Gárczon, con antigüedad de 13 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Vicente Rojo López, con antigüedad de 24 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el primer Tercio de La Legión.

Comandante, activo, D. Federico López del Pecho, con antigüedad de 15 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Inspección de las Fuerzas Jalfianas.

Comandante, activo, D. Fulgencio Coll San Simón, con antigüedad de 23 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, activo, D. Ramón Marcos Daza, con antigüedad de 20 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuar-

el General de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

Capitán, activo, D. Delfín Soriano Muñoz, con antigüedad de 6 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán provisional, activo, D. Federico Pérez de Castro, con antigüedad de 10 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 8r.

Capitán provisional, activo, D. Francisco González Osuna, con antigüedad de 27 de mayo de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 28.

Teniente, activo, D. José Lledó Mulet con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 8g.

Teniente, activo, D. Julián Mozas Barroso, con antigüedad de 12 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 50.

Teniente, activo, D. Bernardino Rodríguez García, con antigüedad de 2 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Inf.

Teniente, activo, D. Ramón Sánchez Bernal, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Africa núm. 68.

Teniente, activo, D. Ciriaco Ortega González, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región.

Caballería

Coronel, activo, D. José Sánchez del Aguila y Mencia, con antigüedad de 1 de junio de 1935, a partir del 1 de junio de 1935. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Comandante, activo, D. Manuel Gayán Vaquera, con antigüedad de 30 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Academia de Caballería. Queda rectificada la orden de 29 de noviembre de 1943 (D. O. número 282) por error de empleo.

Comandante, activo, D. Enrique Guillén de Urzaiz, con antigüedad de 6 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Dragones Castillejos núm. 10. Queda rectificada la orden de 13 de enero de 1944 (D. O. núm. 22) por error de antigüedad en pensión de Cruz.

Capitán, activo, D. Lorenzo Salinas Lahuerta, con antigüedad de 21 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, activo, D. Aureliano Melchor García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Independiente núm. 18.

Capitán provisional, activo, don Miguel Delgado Ruiz, con antigüedad de 6 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento número 5 mecanizado.

Capitán provisional, activo, don Arsenio Gallego Sánchez, con antigüedad de 2 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Independiente número 14.

Capitán provisional, activo, don Antonio Martínez Carrillo, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Capitán provisional, activo, don Francisco Rodríguez Roa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Teniente, activo, D. Tomás Beltrán Ruiz, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ramón Rodríguez Viza, con antigüedad de 22 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Comandante, activo, D. Pedro González Cantero, con antigüedad de 13 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán provisional, activo, don Antonio Sánchez Pérez, con antigüedad de 1 de abril de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovillismo.

Capitán provisional, activo, don José Madroñal Roldán, con antigüedad de 16 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, activo, D. Rafael Sáez Sanmiguel, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documen-

tación la Agrupación de Artillería de costa de Rías Bajas (Galicia).

Teniente, activo, D. Adolfo García Arco, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Barcelona.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Luis Ubach y García Ontiveros, con antigüedad de 23 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Federico Méndez Villamir, con antigüedad de 4 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones para Aviación.

Comandante, activo, D. Lorenzo García Cabezón, con antigüedad de 17 de diciembre de 1943, a partir del 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

Capitán, activo, D. José Secanell Segura, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores núm. 4.

Capitán, activo, D. Miguel Suárez Sallén, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

Capitán provisional, activo, don Antonio de Pedro Tirado, con antigüedad de 9 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros.

Teniente, activo, D. Antonio de Llanó Junquera, con antigüedad de 19 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, activo, D. José Durán Vivas, con antigüedad de 18 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. David Aznarez Casanova, con antigüedad de 9 de septiembre de 1940, a partir del 1 de octubre de 1940. Cursó al documentación el 37 Tercio de costas y fronteras.

Comandante, activo, D. Marcelino Crespo Crespo, con antigüedad de 3 de junio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Ernesto Guitar Martínez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1937, a partir del 1

de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 38 Tercio de costas.

Capitán, activo, D. Manuel Infante Dabrio, con antigüedad de 3 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de costas.

Capitán, activo, D. José Lavado Merchán, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de costas.

Capitán, activo, D. Gregorio Rodríguez Quemada, con antigüedad de 25 de febrero de 1940, a partir del 1 de marzo de 1940. Cursó la documentación el 15 Tercio rural.

Capitán, activo, D. José Camps Montes, con antigüedad de 13 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 71 Comandancia.

Capitán, activo, D. Antonio Marruecos Arellano, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 14 Tercio rural.

Capitán, activo, D. Mariano Crego Rubio, con antigüedad de 10 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el sexto Tercio rural.

Capitán, activo, D. Manuel Sáez Pichel, con antigüedad de 7 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el segundo Tercio móvil.

Capitán, activo, D. Luis Gil-Delgado Orestar, con antigüedad de 31 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Colegio de Guardias Jóvenes.

Capitán, activo, D. José Bello Claver, con antigüedad de 18 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el segundo Tercio móvil.

Teniente, activo, D. Adolfo Olibe Róvica, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el tercer Tercio rural.

Teniente, activo, D. Ricardo Barajas Padilla, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 10 Tercio rural.

Teniente, activo, D. José Andrés Ortega, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio rural.

Teniente, activo, D. Florentino Martín Sánchez, con antigüedad de 2 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Colegio de Guardias Jóvenes.

Teniente, retirado, D. Epifanio Martínez de la Cruz, con antigüedad de 12 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la 200 Coman-

dancia exenta. La pensión de Cruz deberá percibirla a partir del 1 de octubre de 1942, hasta fin de abril de 1943, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de mayo siguiente en adelante, por la Subdelegación de Hacienda de Melilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Luis Melero Cenozo, con antigüedad de 25 de mayo de 1941, a partir del 1 de junio de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Damián Niebla Incógnito, con antigüedad de 14 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Federico de Carlos Landazuri, con antigüedad de 18 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del 1 Cuerpo de Ejército.

Intervención

Comandante, activo, D. Evaristo Esteve Mira, con antigüedad de 17 de julio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Intervención Militar de la séptima Región. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 13 de enero de 1944 (D. O. número 23).

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don José Rons Serena, con antigüedad de 20 de julio de 1938, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo Ejército de Urgel.

Veterinaria

Capitán, activo, D. Jerónimo González de la Puente, con antigüedad de 16 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Veterinarios del Cuerpo de Ejército del Turia.

Capitán, activo, D. Eulogio Sánchez Llavena, con antigüedad de 31 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Veterinarios del Cuerpo de Ejército del Turia.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Enrique Moya Casals, con antigüedad de 17 de noviembre de 1930, a partir del 1

de diciembre de 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo Ejército del Maestrazgo.

Capitán, activo, D. Rafael Montoliu Barnabés, con antigüedad de 12 de octubre de 1937, a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Capitán, activo, D. Florencio de Pablos Duque, con antigüedad de 7 de febrero de 1938, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Valladolid.

Teniente, activo, D. Anselmo Serrano Cab, con antigüedad de 26 de octubre de 1933, a partir del 1 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Teniente, activo, D. Estanislao Soriano Tarrasó, con antigüedad de 16 de noviembre de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Teniente, activo, D. Emilio Teixeira Guerreira, con antigüedad de 2 de abril de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. Queda rectificadas la orden de 10 de febrero de 1944 (D. O. número 47) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su Cruz es la señalada.

Teniente, activo, D. Fernando Ferrer Montes, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo Ejército de Andalucía.

Teniente, activo, D. Angel Mota Moya, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo Ejército del Maestrazgo.

Teniente, activo, D. José Núñez Jiménez, con antigüedad de 20 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Teniente, activo, D. Jesús Santamaría Villaverde, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Bartolomé Berjano Morejón, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Música

Director de segunda, activo, don Arturo Villanueva San Pedro, con antigüedad de 23 de diciembre de

1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizada número 42.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, don Juan Cervera Cervera, con antigüedad de 27 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Hermenegildo Gómez Martínez, con antigüedad de 10 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente coronel médico supernumerario D. José Vega Villalonga, con antigüedad de 11 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la orden de 15 de febrero de 1943 (D. O. núm. 57) en el sentido de que la situación de este jefe es la de supernumerario y no la de retido que por error se consignó en la mencionada disposición, debiendo percibir la pensión por la Pagaduría del Ministerio de Marina.

Auxiliar segundo, activo, D. Fernando Devesa Martínez, con antigüedad de 3 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinista

Comandante, activo, D. Miguel Torrente Vázquez, con antigüedad de 3 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. José García Muñoz, con antigüedad de 12 de julio de 1941, a partir del 1 de agosto de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Manuel Sánchez Pascual, con antigüedad de 5 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Escuelas del Levante.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Tomás Moyano Araiztegui, con antigüedad de 22 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó

la documentación la Región Aérea Pirenaica.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO D. O. NUMERO 267 Y B. O. NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán, retirado extraordinario, D. Juan Ortiz Oleaga, con antigüedad de 26 de junio de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán, retirado extraordinario, D. Angel Rodríguez Bouza, con antigüedad de 27 de junio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Orense, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la octava Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 13 de octubre de 1943 (D. O. número 241).

Teniente, retirado extraordinario, D. Mariano Antolínez Espeso, con antigüedad de 10 de diciembre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de León, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Farmacia

Farmacéutico primero, retirado extraordinario, D. Modesto Marquín y Esasí, con antigüedad de 12 de abril de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Oficinas Militares

Teniente, retirado, D. Valentín Martín Téllez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia. La pensión de placa deberá percibirla a partir del 1 de octubre de 1942 has-

ta fin de diciembre de igual año por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1943 en adelante por la Delegación de Hacienda de Segovia.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, reserva, don Leopoldo Cal y Díaz, con antigüedad de 9 de enero de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, retirado, D. Andrés Imberón Vila, con antigüedad de 15 de julio de 1940. A percibir por Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 16.

Capitán, retirado extraordinario, D. Manuel de Diego Muñoz, con antigüedad de 1 de julio de 1942. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, retirado, don Eladio García García, con antigüedad de 20 de enero de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la cuarta Legión de Tropas de Aviación.

Teniente, retirado, D. Francisco Gaete Pérez, con antigüedad de 4 de julio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, retirado, D. Zacarías Ansaldo Ciria, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño. Queda rectificada la orden de 21 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 5 de 1944) en el sentido de que la pensión de cruz deberá percibirla desde 1 de diciembre de 1941 por la Delegación de Hacienda de Logroño.

Artillería

Capitán, retirado, D. Julián Buj Gonzalvo, con antigüedad de 5 de julio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Teniente, retirado, D. Francisco del Pino Quintana, con antigüedad de 18 de julio de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria. Queda rectificada la orden de 10 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 293) en el sentido de que la pensión deberá percibirse a partir del 1 de diciembre de 1941 por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia Civil

Capitán, retirado, D. Manuel Sánchez Valentí, con antigüedad de 30 de junio de 1936. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. Queda rectificada la orden de 10 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 293) en el sentido de que la pensión de cruz deberá percibirse desde 1 de diciembre de 1941 por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por hallarse en situación de retirado.

Teniente, retirado, D. Acisclo Bellver Miguel, con antigüedad de 0 de julio de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Teniente, retirado por inútil, don Virgilio Pérez Sánchez, con antigüedad de 14 de enero de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 10 de junio de 1942 (D. O. número 152).

Teniente, retirado, D. José Benítez Paacios, con antigüedad de 23 de noviembre de 1927. A percibir por la Delegación de Córdoba, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 13 de enero de 1944 (D. O. núm. 22).

Teniente, retirado, D. Emiliano Martínez de la Cruz, con antigüedad de 12 de septiembre de 1942. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Melilla, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la 200 Comandancia exenta. La pensión deberá percibirse a partir del 1 de octubre de 1942 hasta fin de abril de 1943 por el destino

o situación que tuviera en activo, y desde 1 de mayo siguiente en adelante por la Subdelegación de Hacienda de Melilla.

Teniente, retirado, D. Honorio Inés Alonso, con antigüedad de 24 de septiembre de 1938. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el quinto Tercio Rural.

Teniente, retirado, Angel Arribas de la Hoz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio Rural.

Teniente, retirado, D. Emiliano Cisneros Delgado, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de Costas.

Teniente, retirado, D. Luis Valseca Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 35 Tercio de Fronteras.

Teniente, retirado, D. Zacarías Díaz Rollán, con antigüedad de 20 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de Servicios de la séptima Región.

Teniente, retirado, D. Melchor Soria Gracia, con antigüedad de 10 de febrero de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Teniente, retirado, D. Javier Estévez Cartelle, con antigüedad de 20 de agosto de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, retirado, D. Lorenzo Mateos González, con antigüedad de 18 de febrero de 1943. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. Queda rectificada en el sentido que se indica en la orden de 10 de febrero de 1944 (D. O. núm. 47), por corresponderle Cruz en lugar de Placa como por error se consignó en dicha disposición.

Intendencia

Capitán, retirado, D. Ignacio Cornet Buñé, con antigüedad de 10 de febrero de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó

la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Veterinaria

Veterinario primero, retirado extraordinario, D. José Soler Vives, con antigüedad de 24 de julio de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona, a partir del 1 de agosto de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

ARMADA

Condestables

Condestable primero, retirado extraordinario, D. José Moreno Obrero, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga. A partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 29 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 282).

Madrid, 10 de marzo de 1944.

ASENSIO

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Academia especial de Transformación de oficiales de complemento y provisionales.—Convocatoria

DIARIO OFICIAL núm. 288, de 21 de diciembre último, pág. 1.610, columna primera.

Donde dice: Núm. 493.—Alférez de Infantería D. Rafael Salgado Reig. Debe decir: Núm. 493.—Alférez de Infantería D. Rafael Salgado Roy.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Farmacia Militar—Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 63, del día 10 del actual, página 1.368, columna primera.

Donde dice: D. Antonio Segura Montoro.

Debe decir: D. Antonio Segovia Montoro.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Varias Armas—Pensiones de Medallas y Cruces

DIARIO OFICIAL núm. 55, del día 7 del actual, página 1.206, columna tercera.

Donde dice: Madrid, 23 de octubre de 1943, etc...

Debe decir: Madrid, 15 de febrero de 1944, etc...

Madrid, 21 de marzo de 1944.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA EXTREMADURA NUM. 15

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de educación física y deportivos que a continuación se relaciona, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quien pudiera interesarle hagan sus ofertas al teniente coronel Mayor del mismo, hasta el día 20 de marzo actual.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por ciento de descuento.

Material a adquirir

- 8 saltómetros para saltos de altura
 - 2 saltímetros para pértiga.
 - 4 pértigas.
 - 12 jabalinas.
 - 8 discos.
 - 8 pesas.
 - 4 barras caetollanas.
 - 4 martillos.
 - 2 juegos de bolos.
 - 10 balones balompié.
 - 10 balones para baloncesto.
 - 50 pares de botas para balompié.
 - 50 pares de medias para balompié.
 - 44 pares de espinilleras para balompié.
 - 4 pares de guantes para balompié.
 - 4 pares de rodilleras.
 - 4 equipos completos para balompié (camisa y pantalón).
 - 40 pares de zapatillas de atletismo.
 - 4 pesos.
 - 4 plintos.
 - 4 caballos.
 - 120 barras sueltas portátiles para apoyo animado.
 - 8 pelotas para pelota a mano.
 - 8 balones para juego balón-bolea.
- Algeciras, 3 de marzo de 1944.

Núm. 304 P. 6—5, a.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEPANTO NUM. 2.—BANDA DE MUSICA

Necesitando adquirir este Regimiento los instrumentos que a continuación se detallan, se hace público para que todas aquellas casas de música a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Cuerpo, durante un plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Dichas casas presentarán los correspondientes modelos o catálogos, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Una flauta diapasón brillante, tono do.

Un requinto diapasón brillante, tono mi b.

Seis clarinetes diapasón brillante, tono si b.

Un saxofón diapasón brillante, tono mi b. (Alto.)

Un saxofón diapasón brillante, tono si b. (Tenor.)

Un saxofón diapasón brillante, tono mi b. (Barítono.)

Dos fiscornos diapasón brillante, tono si b. (Cilindros.)

Dos tromperas diapasón brillante, tonos si b. y do.

Una t. ompa diapasón brillante, tonos mi y fa.

Un bombardino diapasón brillante, tono do. (4 cilindros.)

Dos bajos diapasón brillante, tono do. (4 cilindros.)

Un trombón diapasón brillante, tono do.

Córdoba, 6 de marzo de 1944.

Núm. 332 P. 10—5.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LA VICTORIA NUM. 28

Necesitando adquirir este Regimiento el material de esgrima que se relaciona a continuación, se anuncia el concurso con objeto de que aquellos industriales a quienes interese hagan ofertas por escrito al teniente coronel Mayor de este Regimiento antes del día 1 de abril.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Material a adquirir

- 4 caretas de espada.
- 3 panoplias.
- 6 floretes.
- 4 sables.
- 4 espadas francesas.
- 2 petos para florete.
- 4 manoplas para sable.
- 6 manoplas para florete.
- 4 coderas.
- 8 pares de zapatillas.

Núm. 338 P. 2—2.

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Debiendo adquirir este Hospital Militar de Urgencia víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Madrid, 13 de marzo de 1944.

Núm. 367 P. 1—1.

DEPOSITO CENTAL DE REMONTA

El día 24 del corriente, a las once horas, serán vendidos en pública subasta, en el Depósito Central de Remonta, cuatro caballos de desecho: Tetuán de las Victorias, 15 de marzo de 1944.

Núm. 363 P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 4

Hasta las doce horas del día 25 del corriente mes, se admiten proposiciones para adjudicar los desperdicios y sobras de rancho de este Cuartel, en la calle de Moret.

Las condiciones para concursar pueden recogerse del teniente coronel Mayor. Los gastos de este anuncio son por cuenta del adjudicatario. Madrid, 15 de marzo de 1944.

Núm. 364 P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de víveres para el mes de abril próximo, hasta las doce horas del día 20 del corriente mes.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 13 de marzo de 1944.

Núm. 371 P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesarles, que hasta el día 20 del actual, y por haber resultado desierto el concurso anunciado para el día 10 de este mes, se admitirán ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque (Cerdeña, 5 y 7), para la compra de diferentes artículos necesarios a este Establecimiento para atenciones del mes de abril.

Los pliegos de condiciones y cantidades a adquirir o contratar y demás características se hallan de manifiesto en la mencionada dependencia todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Barcelona, 13 de marzo de 1944.

Núm. 369 P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA NÚM. 58 (PROVISIONAL)

Necesitando este Cuerpo adquirir el vestuario de gimnasia que a continuación se relaciona, se hace público por el presente para que a todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante Mayor de este Regimiento, hasta el 30 del presente mes.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

2.031 pantalones cortos blancos con franja negra

2.031 camisetas blancas, tipo «sport».

2.031 jerseys grises.

80 pares de alpargatas-botas blancas.

Tánger, 15 de marzo de 1944.

Núm. 374

P. 5—1.

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA

Necesitando adquirir la Junta Económica de este Hospital los artículos que a continuación se indican: acelgas, carne de vaca, carne de ternera, cecogumil, cerveza, fruta fresca, gallinas, gaseosas, guisantes, huevos, jamón, jerez, leche de vaca, leña, lechugas, mermeladas, pollos, queso, repollo, tomates, vino blanco, vino tinto y vinagre, para cubrir sus necesidades durante el próximo mes de mayo, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, todos los días hábiles, de diez a trece de la mañana y de seis a ocho de la tarde, se invita a todos los industriales para hacer ofertas, las que serán admitidas hasta el día 5 de abril, a las once horas. La Coruña, 13 de marzo de 1944.

Núm. 368

P. 1—1.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA OCTAVA REGION. — LA CORUÑA

Necesitando adquirir este Parque cierta cantidad de jeringas nuevas, guantes de goma, placas radiográficas, material para relleno de bolsas de socorro, frascos de cristal, libros e impresos para el servicio de enfermería, material para el servicio de primeros auxilios, material para el servicio de enfermería y otros material para el servicio de enfermería. Se invita a todos los industriales a que deseen proceder a la consecución de estos artículos, a presentar sus ofertas por escrito, hasta el día 10 de abril, a las once horas, en el cuartel de este Parque, para que se les adjudique el que presente la oferta más ventajosa para el servicio de enfermería. La Coruña, 13 de marzo de 1944.

concurso entre los industriales a quienes pueda interesar, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día 31 del mes en curso, en sobre cerrado, dirigido a la Jefatura de Detall del Establecimiento, donde podrán informarse detalladamente de las referencias del material, modelo de preparación, pliego de bases y demás condiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de marzo de 1944.

Núm. 385

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

El día 31 del actual se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos para el consumo del Hospital Militar de Bilbao.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Bilbao, 18 de marzo de 1944.

Núm. 385

P. 1—1.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SAN SEBASTIAN

Necesitando este Depósito adquirir 1.280'00 quintales métricos de leña de roble, 100'00 quintales métricos de carbón vegetal, 400'00 quintales métricos de paja larga para relleno de cojinetes y 500'00 kilogramos de velas, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 3 de abril próximo, en las oficinas del mismo, donde se hallan de manifiesto el modelo de oferta y los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir el concurso, que, al efecto, se celebrará en la fecha indicada. Los artículos serán puestos dentro de los almacenes por los abastecedores, corriendo todos los gastos de su cuenta, incluso los portes de ferrocarril, que podrán ser por cuenta del Estado cuando así conviniere a los intereses del mismo.

San Sebastián, 16 de marzo de 1944.

Núm. 375

P. 1—1.

JEFATURA DE TRANSPORTE MILITARES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 10 de abril próximo, y a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura, sita en los locales denominados «Sancti-Spiritus», el concurso para la contratación de los acarreo interiores y por carretera que

se efectúen con destino al Ramo de Guerra, obrando el pliego de condiciones en la misma, a disposición de cuantos interesen, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Segovia, 15 de marzo de 1944.

Núm. 376

P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE LINEA GUADALAJARA NÚMERO 20

Necesitando este Cuerpo proceder a la instalación de una caldera para calentar el agua de las duchas instaladas en el cuartel que ocupa un batallón de este Regimiento en Paterna, y la de un transformador para elevar el agua subterránea, también en dicho campamento, se saca a concurso para que, los industriales que lo deseen, presenten sus proposiciones en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, que será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Las proposiciones serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al señor teniente coronel mayor.

Valencia, 13 de marzo de 1944.

Núm. 382

P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA GARELLANO NÚM. 45

Necesitando este Cuerpo amueblar los pabellones de oficiales y suboficiales solteros que actualmente se hallan en construcción en este cuartel, compuestos de treinta dormitorios de oficial y treinta y nueve de suboficial, dos salones de reunión, dos bibliotecas, dos salas de visitas, dos comedores (una de estas dependencias para oficiales y otra para suboficiales), con sus correspondientes servicios, se pone en conocimiento por el presente aviso, que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar el suministro por concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la oficina de Mayoría del Regimiento en días laborables de los quince días siguientes a la publicación del presente, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Bilbao, 21 de marzo de 1944.

Núm. 373

P. 4—1.

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA LEGAZPI NÚM. 1

Necesitando este batallón adquirir los monturas de oficial y tres de tro-

pa, con sus correspondientes galas, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante mayor de este batallón en San Sebastián (Cuartel de Loyola), en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Los precios se ajustarán a lo descrito en el Reglamento de Uniformidad, editado últimamente por el Ministerio del Ejército, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Los citados efectos serán puestos en el Almacén del batallón, libres de todo gasto, y las facturas, importe de 1.30 mismos, sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado, cuyo abono se efectuará a partir del momento en que se reciba dicho equipo.

San Sebastián, 7 de marzo de 1944.

Núm. 372 P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA VIZCAYA NUM. 21

Necesitando este Cuerpo adquirir e instalar un gasógeno marca I. E. G. tipo G-2, en uno de los coches que a su cargo, tiene, por el presente anuncio se invita a los industriales que deseen hacerlo remitan presupuestos al teniente coronel mayor del mismo. Finalizando el plazo de admisión de ofertas a los seis días de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Alcoy, 17 de marzo de 1944.

Núm. 366 P. 1-1.

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA ARAPILES NUM. 3

Necesitando adquirir este Cuerpo nueve monturas con las correspondientes galas, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quienes pueda interesarles hagan sus ofertas al comandante mayor del mismo, haciendo constar precio de las mismas, con galas y sin ellas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

Seo de Urgel, 13 de marzo de 1944.

Núm. 370 P. 3-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CASTILLA NUM. 16

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de puntería que a continuación se relaciona, se hace público por el presente a fin de que todas las casas industriales a quienes pueda interesarle hagan sus ofertas al teniente coronel Mayor antes del día 31 de marzo del actual.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento, y el importe de la factura será satisfecho cuando tenga entrada en el Almacén del Cuerpo el material de referencia.

- 15 visores de puntería.
- 39 visógrafos.
- 41 espejos de puntería.
- 16 planchetas de puntería para mosquetones.
- 12 planchetas de puntería de fusil ametrallador.

11 planchetas de puntería de pistola.

44 juegos de centradores (boca y recámaras).

43 registradores de puntería «Ma-te 4» para fusil y mosqueton.

2.250 blancos de papel para los mismos.

24 miras auxiliares para ametralladora.

24 plataformas en «T» para ídem.

24 jalones de puntería.

3 curdas de nudos.

24 correctores de ametralladoras para tiro contra aeronaves.

6 planchetas topográficas.

11 niveles de puntería para tiro indirecto de ametralladora.

6 brújulas.

6 alidadas de pinalas.

6 transportadores de centésimas.

Badajoz, 10 de marzo de 1944.

Núm. 365 P. 3-1, a.

GRUPO DE AUTOMOVILES DEL CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO

Necesitando adquirir este Grupo una caja de caudales con tres llaves diferentes, aquellos señores industriales a quienes pueda interesar pueden dirigir sus ofertas, por escrito, al capitán Mayor de este Cuerpo, en sobre cerrado, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 10 de marzo de 1944.

Núm. 377 P. 3-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

AVISO

Terminada la segunda edición del "Reglamento de Actos y Honores Militares", cuantos lo deseen remitirán al señor Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), la suma de 1,25 pesetas por cada ejemplar.

Para gastos de franquicia y certificado, han de aumentar 0,50 pesetas al total del pedido que hagan por cada fracción hasta 20 ejemplares.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan concedida franquicia oficial, sólo enviarán con el importe total del pedido y para cada fracción de 20 ejemplares, 0,40 pesetas, valor del certificado, dando cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición.

Aquellos que tengan cuenta con la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

LA DIRECCION

ANTONIO PERAL DíEZ

FABRICA DE CALZADO

ELCHE

"LA CENTRAL"

PESCADERIA MADRILEÑA

Mercado del Val, núms. 66, 68 y 70

Teléfono núm. 2539

VALLADOLID

Manuel Boix Vicente

FABRICA DE TACONES
Y SUELAS DE MADERA

ELCHE (Alicante)

CAMILO RÓDICIO GOMEZ

COMERCIANTE EN GANADO MULAR Y CABALLAR
Paseo Alvarez Taladriz, 20 - Teléf. 1170

VALLADOLID

FABRICACION DE QUESO TIPO MANCHEGO

DEMETRIO CANAL

Carretera Esperanza, letra Z - Teléf. 2004
VALLADOLID

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIARIO OFICIAL

A V I S O

De orden de la Superioridad, se recuerda a todos los Cuerpos, Centros y Dependencias que tienen suscripciones oficiales a este "Diario Oficial", que durante la quincena actual han de abonar el importe de las mismas, correspondiente al próximo trimestre.

Los suscriptores particulares que tengan pagado hasta fin del corriente mes, abonarán el importe de un semestre, según está prevenido.

Quedan exceptuados del cumplimiento de este aviso, los señores suscriptores a quienes se les pasa cargo por las Cajas Central Militar y Central de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de marzo de 1944.

LA DIRECCION

AL EFECTUAR UNA REMESA DE METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO OBLIGA AVISAR SU ENVIO